



INFORMACIÓN AL ALUMNO SOBRE CARACTERÍSTICAS O DESARROLLO DE LAS PRUEBAS LIBRES DE MÓDULO

--MÓDULO CON PRUEBA ELIMINATORIA--

MÓDULO: "DOTACIÓN SANITARIA"
PROFESOR: PABLO ATIENZAR LARA

	¿Tiene partes eliminatorias?	Tiempo	Características de las partes o ejercicios	Materiales aportados por el matriculado
CONTENIDOS TEÓRICOS Y TEORICO-PRÁCTICOS:	<u>Si es eliminatorio</u>	1h30min	-Preguntas tipo test y respuesta corta.	Bolígrafo azul o negro.
CONTENIDOS PRÁCTICOS:	Siempre que se haya superado la parte teórica	1h30min	-Examen escrito con resolución de casos clínicos y ejercicios relacionados con la materia.	-Bolígrafo azul o negro.

Sistema de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tanto en el ejercicio teórico, como en el práctico, será necesario obtener como mínimo un 5 para superar el módulo.

Sobre el ejercicio de contenidos teóricos y teórico-prácticos:

- Tiene carácter eliminatorio. Será necesario superar este ejercicio con al menos un 5 para poder pasar a realizar el ejercicio práctico.
- Constará de preguntas tipo test en donde cada respuesta correcta tendrá una puntuación, y cada respuesta incorrecta, restará 1/3 del valor de una correcta. También podrán presentarse algunas preguntas de respuesta corta en la que se tendrá en cuenta la competencia de comunicación y el correcto uso ortogramatical imprescindible en el mundo laboral. Además, cada falta de ortografía restará 0,1 puntos.
- La nota final del módulo se obtendrá ponderando el resultado de la prueba objetiva teórica al 60% de la nota final, y la nota práctica al 40%
- Las respuestas en blanco no penalizan.

Sobre el ejercicio de contenidos prácticos:

- Podrá constar de preguntas cortas, reconocimiento, uso y manejo de material. Se valorarán el correcto desarrollo ortogramatical y de comunicación (imprescindible en el mundo laboral).
- Cada falta de ortografía restará 0,1 puntos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación está basado en los Resultados de Aprendizaje o las Capacidades Profesionales demostradas, según el *REAL DECRETO 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Nota:

Los contenidos de la prueba se basan en lo establecido en los currículos oficiales de la región de Murcia. Para el ciclo de Emergencias Sanitarias están en la Orden de 23 de noviembre de 2010 (BORM 3 diciembre).

Lorca, 14 Febrero 2017



P. Aldean